



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA
RUC 20198789705



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728 N° 005-2023-MDQ/CS-1 SEGUNDA CONVOCATORIA

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728

LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS

EJECUCION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MITOBAMBA, LA FILA Y ATAGO DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

1. INFORMACION GENERAL:

En el Distrito de Querocoto, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Querocoto, sito en Jr Comercio N°. 443, distrito de Querocoto, provincia de Chota y departamento de Cajamarca, a las 10:54 horas, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 343-2023-MDQ/A** de fecha 13 noviembre del 2023, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728 N° 005-2023-MDQ/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MITOBAMBA, LA FILA Y ATAGO DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, a fin de efectuar la apertura, admisión y evaluación de las ofertas electrónicas presentada y su correspondiente calificación según orden de prelación.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ING. EDWIN LOZADA ECHEVERRIA	TITULAR	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	ROGER IVAN SIAPO TEJADA	TITULAR	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		SUPLENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	ING. PHILLIPE BRYAN QUIROZ CASTILLO	TITULAR	X	Dependencia:	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		SUPLENTE			

3. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3 .0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente dieciocho (18) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20486136830	INATEC S.A.C.	19/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y	13/12/2023	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
3	Proveedor con RUC	20515430505	PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	19/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20527942773	INVERSIONES AGUILAR CALLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20529417846	SIDERAL INGENIEROS EIRL	16/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20604174601	CONTRATISTAS LATINA SD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	13/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	17/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20609376911	GRUPO RAFAEL S.A.C	14/12/2023	Válido

4. DETALLE DE LOS POSTORES:

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20529417846	CONSORCIO SIDERAL	20/12/2023	20:53:21	Enviado	Valido
2	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	20/12/2023	18:45:42	Enviado	Valido

5. DETALLE DE LAS PROPUESTA ADMITIDA:

De acuerdo con la revisión efectuada, la propuesta es admitida por las siguientes razones, los postores presentan los documentos de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1. (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA) del CAPÍTULO 11 (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las bases integradas.

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSORCIO SIDERAL
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia de Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo 111 de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES,	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA/ RECHAZADA)			ADMITIDA

N°	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia de Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo 111 de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así	Anexo N° 05	NO CORRESPONDE

	como el porcentaje a dichas obligaciones.		
g)	El precio de la oferta en SOLES,	Anexo N° 06	CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA/ RECHAZADA)			ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, las siguientes ofertas se proceden con su calificación y evaluación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ITEM
01	20529417846 20491809346	CONSORCIO SIDERAL SIDERAL INGENIEROS EIRL CORPORACION DWAR S.A.C	1
02	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	1

6. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, las siguientes ofertas se proceden con su calificación y evaluación:

POSTOR		CONSORCIO SIDERAL	CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
ESTADO		CALIFICADO	DESCALIFICADO

(*) La Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la OPINIÓN N° 161-2018/DTN, señaló lo siguiente:

(...) Si en virtud de la oferta ganadora (como parte integrante del contrato) el contratista se ha comprometido a realizar una obra con determinado Equipamiento Estratégico que cumpla con las características y condiciones requeridas por la Entidad independientemente del modo en que obtuvo su disponibilidad, y según los documentos que presentó para acreditar el cumplimiento del aludido requisito de calificación, su obligación es ejecutar el contrato empleando el equipo ofertado, el mismo que debe cumplir con iguales o superiores atributos y propiedades a los requeridos, de modo que permitan la correcta ejecución de las prestaciones a su cargo. (...)

Según las bases integradas se ha requerido CARGADOR S/LLANTAS 200-250 HP (1), el postor para sustentar el cumplimiento de la exigencia adjunta una factura de un cargador frontal marca Caterpillar modelo 950G, sin evidencia la potencia requerida, sin embargo, se ha verificado por el modelo y esta maquinaria solo tiene una potencia máxima neta al volante a 1900 rpm de 197 HP, potencia por debajo de la requerida.

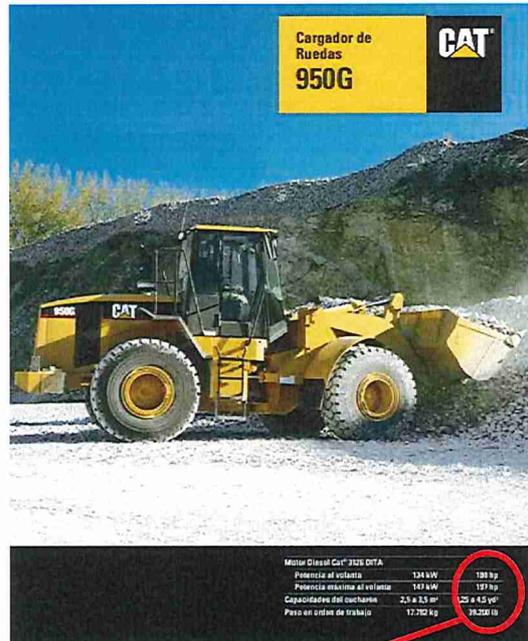
CORPORACION MINERO INDUSTRIAL S.A.

Los Plásticos 230 Urb. Ind. Volcans Ato - Lima
Central: 618-6800 Fono: 349-4959 Fax: 349-3363
CONSTANCIOSA PAFARI S.R.L.
de Llayta, AV. ARICA N° 110 CHUMAS - ANCASH
de Parí, JR. RIO JCA N° 293
C. N° 20515430505

R.U.C. N° 20305900564
**GUIA DE REMISION
REMITENTE**
001- 0000108

Lima, 07 de MAYO del 2008
TRANSPORTISTA
Nombre: TRANSEQUIP C.I.R.I.
Domicilio: C/IAJ MORENAS N° 612 3 Sta Anita
RUC: 20507660465
Marca y Placa N° VOLVO 7E-9655 / 21 1365
Certif. de Inscrito N° 150901724

DIT	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	SALDO
01		CARGADOR FRONTAL USADO Marca CATAPILLAR Modelo 950 G SERIE CAT0950EKAYL00804 AÑO 2003	01	



Motor Diesel Cat® 3126 DITA		
Potencia al volante	134 kW	180 hp
Potencia máxima al volante	147 kW	197 hp
Capacidades del cucharón	2,5 a 3,5 m³	3,25 a 4,5 yd³
Peso en orden de trabajo	17.782 kg	39.200 lb

Asimismo, se ha requerido CAMION VOLQUETE 15M3 (3), es decir esto deben ser de 15 m3 sin embargo el postor ha ofertado maquinaria de menor capacidad, como se muestra a continuación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA
RUC 20198789705



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
YABETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Placa Registrat No.: IX Oficina Registrat: LIMA
Placa No.: **F7V-024** Partida Registrat: 02024023 Placa Ant.:

01460000: 478-2013-10-022714-1
Titulo: 2014-201774 Fecha del Título: 20/02/2014

J. P. ...
OFICINA ADMINISTRATIVA
Oficina Registrat N° 1 - LIMA

LESIONES CRUC VEHICULARES

Categoría: B3	Año de Fab.: 2013	Cilindros: 6
Motor: VOLVO	Año Modelo: 2013	Clasificación: 12.480
Color: BLANCO AMARILLO 000000	Version:	P. Base: 15.000
Motor: D1307616A1E	Ejes: 3	P. Vsta: 14.710
Combustible: DIESEL	Asientos: 2	Carga Util: 16.200
Form. Rodamto: 6X4	Pasajeros: 1	Longitud: 7.335
VIN: 83KJ02D90E00404	Ruedas: 10	Altura: 3.21
SerialChasis: 83KJ02D90E00404	Carroceria: VOLQUETE	Ancho: 2.03
	Potencia: 324@1800	

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
38196-A

CONSTANCIA DE INSCRIPCION VEHICULAR
TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS POR CUENTA PROPIA
N° 151410918

Fecha de emisión		Fecha de vencimiento		Nombre o razón social del transportista	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
21/05/2014			07/06/2013		
N° de Placa registrada		N° de Inscripción		Placa de placa	
15493300NG		2014-31088		F7V024	
Marca	Ejes	Peso autorizado	Carga Utilizada		Peso bruto(s)
VOLVO	3	14710	10200		25000
Dimensiones con sus equipos		Año de fabricación		Número de serie del motor	
Largo	Alto	Ancho			
7.94	3.24	2.0	2013		83KJ02D90E00404

Redundante para ser emitido en la prestación del Servicio de Transportación Terrestre de Mercaderías en el ámbito nacional al amparo de las Resoluciones Incaicas de Administración de Transporte

J. P. ...
Jorge Cristóbal Soto
Director General
Dir. Gen. de Transportes Terrestres

[Handwritten signatures in blue ink]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA
RUC 20198789705



Código de Verificación: 64903705
Título N°: 1076355-2023
Fecha 14/04/2023 16:21:49



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral: 52417071
DUA/DAM: 172-2012-10-017490-1
Título: 2023-1076355
Fecha del Título: 14/04/2023

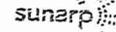
Placa N°

C3Y-776

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Zona Registral No: IX Oficina Registral: LIMA
Placa No: C3Y-776 Partida Registral: 52417071

DUA/DAM: 172-2012-10-01-200-1
Título: 2014-140161e Fecha del Título: 08/04/2014



Placa Ant.:



[Signature]
SECRETARÍA DE REGISTROS PÚBLICOS



Datos del Vehículo

Categoría: N3 Año Fabric.: 2012
Marca: VOLVO Año Modelo: 2012
Modelo: FMX 6X4R
Color: BLANCO AMARILLO
Número de VIN: 93KJ502DXCE790380
Número de Serie: 93KJ502DXCE790380
Número de Motor: D13856976A1E
Carrocería: VOLQUETE
Potencia: 324@1800
Form. Rod.: 6X4
Combustible: DIESEL
Asientos: 2 Cilindros: 6 Cilindrada: 12.800
Pasajeros: 1 Longitud: 7.90 P. Bruto: 25.000
Ruedas: 10 Altura: 3.22 P. Neto: 14.510
Ejes: 3 Ancho: 2.60 Carga Util: 10.490

Versión: 6X4R

Datos del Vehículo

Categoría: N3	Año de Fab.: 2012	Cilindros: 6
Marca: VOLVO	Año Modelo: 2012	Cilindrada: 12.800
Modelo: FMX 6X4R	Versión: 6X4R	P. Bruto: 25.000
Color: BLANCO AMARILLO 69829V	Ejes: 3	P. Neto: 14.510
Motor: D13856976A1E	Pasajeros: 1	Carga Util: 10.490
Combustible: PETRÓLEO	Ruedas: 10	Altura: 3.22
Form. Rodante: 6X4	Carrocería: VOLQUETE	Ancho: 2.60
VIN: 93KJ502DXCE790380	Potencia: 224@1800	



[Signature]
SECRETARÍA DE REGISTROS PÚBLICOS



[Handwritten signatures in blue ink]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA
RUC 20198789705



Código de Verificación: 86406931
Título N°: 3501351-2022
Fecha: 22/11/2022 12:53:24



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral: 574174'S
DUA/DAM: 172-2012-10-017427-1
Título: 2022-3501351
Fecha del Título: 22/11/2022

Placa N°
C3Z-790



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR 25509 - A
TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS POR CUENTA PROPIA
N° 151311350

Fecha de expedición		Fecha de vencimiento		Nombre o razón social del transportista	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
07/05/2013			07/05/2023		
CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.					
N° de Partida registral		N° RUC/Expediente		Placa de rotación	
1546330CNG		2013-034058		C3Y778	
Marca		Ejes		Cambio	
VOLVO		3		Camión	
Peso máximo (kg)		Carga útil (kg)		Peso bruto (kg)	
14510		10480		25000	
Dimensiones del vehículo (M)		Año de fabricación		Número o serie del chasis	
Longitud	Ancho	Alto			
7.90	3.22	2.80	2012	93KJS02D9CE790303	

Habilitado para operar en la prestación del Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías en el ámbito nacional al amparo del Reglamento Nacional de Administración de Transporte.



Jose L. Qvistgaard Suarez
Director General
Dir. Gen. de Transporte Terrestre

Datos del Vehículo

Categoría: N3
Marca: VOLVO
Modelo: FMX 6X4R
Color: BLANCO AMARILLO
Número de VIN: 93KJS02D9CE790303
Número de Serie: 93KJS02D9CE790303
Número de Motor: D13856954A1E
Carrocería: VOLQUETE
Potencia: 324@1800
Form. Rod.: 6X4
Combustible: DIESEL
Versión: 6X4R

Año Fabrica: 2012
Año Modelo: 2012

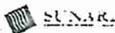
Asientos: 2
Pasajeros: 1
Ruedas: 10
Ejes: 3

Cilindros: 6
Longitud: 7.90
Altura: 3.22
Ancho: 2.60

Cilindrada: 12.800
P. Bruto: 25.000
P. Neto: 14.510
Carga Util: 10.480



LEONARDO VILLALBA
DIRECTOR GENERAL DE ZONAS REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



Tarjeta de Identificación Vehicular
ZONA REGISTRAL N° DULIMA

C3Z-790
52417485
2012-638585
16/07/2012
PERSONA JURÍDICA

BBVA BANCO CONTINENTAL

16/07/2012
28/07/2012

AV. REPUBLICA DE PANAMA 3055 URB. EL PALOMAR San Isidro

SCC 20/07/2012/HS 1 1001316327

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR 25510 - A
TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS POR CUENTA PROPIA
N° 151311351

Fecha de expedición		Fecha de vencimiento		Nombre o razón social del transportista	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
07/05/2013			07/05/2023		
CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.					
N° de Partida registral		N° RUC/Expediente		Placa de rotación	
1546330CNG		2013-034058		C3Z750	
Marca		Ejes		Cambio	
VOLVO		3		Camión	
Peso máximo (kg)		Carga útil (kg)		Peso bruto (kg)	
14510		10480		25000	
Dimensiones del vehículo (M)		Año de fabricación		Número o serie del chasis	
Longitud	Ancho	Alto			
7.90	3.22	2.80	2012	93KJS02D9CE790303	

Habilitado para operar en la prestación del Servicio de Transporte Terrestre de Mercancías en el ámbito nacional al amparo del Reglamento Nacional de Administración de Transporte.



Jose L. Qvistgaard Suarez
Director General
Dir. Gen. de Transporte Terrestre

1001316327



Municipalidad Distrital De Querocoto

Calle Comercio N°451 - Querocoto - Chota - Cajamarca

Al respecto es importante traer a colación lo descrito en:

Resolución N° 0082-2020-TCE-S4

cumplimiento de dicho requerimiento, y no emplear interpretaciones que excedan de lo solicitado por la Entidad.

59. En relación a ello, es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas.

Cabe añadir que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la propuesta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad.

Lo contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano o de esta instancia interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.

Así, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

60. En consecuencia, conforme al análisis efectuado, puede concluirse que, en el presente caso, el Adjudicatario pretende acreditar la disponibilidad de bienes distintos de aquellos que fueron requeridos por la Entidad y, por ende, no acreditó el requisito de calificación "Capacidad Técnica y Profesional" (Equipamiento Estratégico).

(**) El postor para acreditar la experiencia del Residente presenta un certificado de trabajo de haber laborado como Residente de Obra para el Consorcio Vial Curahuasi, en dicho documento dice que el representante legal del Consorcio es el Sr. Lucio Carlos Ccapa con DNI N° 29733635, sin embargo, quien firma como representante común es Ricardo Polo Contreras. Por lo que este constituye un documento inexacto.

66



Consorcio Vial Curahuasi

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por presente el que suscribe, Sr. Lucio Carlos Coops, identificado con DNI N° 29733635, representante legal del CONSORCIO VIAL CURAHUASI.

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero RAMIRO ROMAN INGA, identificado con DNI N° 10083163, ha laborado como RESIDENTE DE OBRA en el proyecto de CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS AMENOS DE SAN JUAN DE COOLPA - PROGRESO - LARATA - VISTA ALEGRE - MATIBAMBA - FATIMA Y PUCUTA - DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE COOLPA - DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC.

PROCESO : LICITACIÓN PÚBLICA N°008-2015/ADM-MDC

FECHA DE INICIO : 27 DE OCTUBRE DEL 2015

FECHA DE TÉRMINO : 03 DE AGOSTO DEL 2017

Se deja constancia con carácter de declaración jurada, que EL CONTRATADO, conforme al proceso, EL CONTRATADO quien no demostró capacidad y eficiencia técnica, con responsabilidad en el desarrollo de las funciones y servicios encomendados.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

Apurimas, 29 de septiembre del 2017.



CONSORCIO VIAL CURAHUASI



RICARDO POLO CONTRERAS
REPRESENTANTE COMÚN

Representante Legal



Karla Polanco Gudoy Palomino
CONSTRUCCIONES PALOMINO S.A.S.
19991101-0001

Al respecto la Resolución de Tribunal de Contrataciones del Estado 0687 -2023-TCE, describe "(...) la presentación de documentación con información inexacta reviste una considerable gravedad, porque vulnera el principio de presunción de veracidad que debe regir en todos los actos vinculados a las contrataciones públicas, puesto que dicho principio,



junto con la fe pública, constituyen bienes jurídicos merecedores de protección especial (...)."

7. DE LA EVALUACION DE LA OFERTA- CAPITULO IV:

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el comité de selección determina si el postor que fue admitido cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CONSORCIO SIDERAL

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN
1. PRECIO	
S/ 3,416,796.92	20 PUNTOS

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	
2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Rehabilitación de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras, que en su ejecución	S/ 4,001,806.13 70 PUNTOS
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	10 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

8. RESULTADO CALIFICACIÓN Y EVALUACION:

De acuerdo a la calificación y evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
01	CONSORCIO SIDERAL Conformado por: SIDERAL INGENIEROS EIRL CORPORACION DWAR S.A.C.

9. ACUERDO ADOPTADO 01:

Los Integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta.

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la Admisibilidad, Evaluación y Calificación el ganador de la Buena Pro es:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Monto Adjudicado
01	20529417846 20491809346	CONSORCIO SIDERAL SIDERAL INGENIEROS EIRL CORPORACION DWAR S.A.C..	S/ 3,416,796.92 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos noventa y seis con 92/100 soles)

11. ACUERDO ADOPTADO 02:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

DISTRITO QUEROCOTO-PROVINCIA CHOTA-REGIÓN CAJAMARCA
RUC 20198789705



Los Integrantes del COMITÉ DE SECCIÓN por UNANIMIDAD Otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO SIDERAL**, CONFORMADO POR: SIDERAL INGENIEROS EIRL CON RUC N° 20529417846 y CORPORACION DWAR S.A.C. CON RUC N° 20491809346; para proveer la **EJECUCION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS LOCALIDADES DE MITOBAMBA, LA FILA Y ATAGO DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, con un monto de **S/ 3,416,796.92** (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos noventa y seis con 92/100 soles).

Siendo las 15 horas con 40 minutos del día 21 de diciembre del 2023, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

ING. EDWIN LOZADA ECHEVERRIA
PRESIDENTE

ROGER IVAN SIAPO TEJADA
PRIMER MIEMBRO
DNI: 41693846.

ING. PHILLIPE BRYAN QUIROZ CASTILLO
SEGUNDO MIEMBRO
DNI: 73129241

